

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES
JIJM/RSF

SECRETARIA MUNICIPAL
COPIA INFORMATIVA
SE HA DICTADO

SECCION 1ª N° 4927,
LAS CONDES, 17 DIC. 2010

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio . Sección .1ª N° 1003 de fecha 29 de agosto de 2008, que otorgó permiso precario a la empresa **PUBLICIDAD EN RUTA COMUNICACIONES Y DIFUSION S.A.**, para instalar tres elementos de mobiliario urbano con publicidad asociada con información de interés comunal, renovados y modificados por los Decretos Alcaldicios Sección 1ª N°s 5395, 3014 y 5209, de fechas 30 de diciembre de 2008, 30 de junio de 2009 y 30 de diciembre de 2009, respectivamente, la Providencia N° 43840 de fecha 16 de diciembre de 2010, de don Pablo Campos F., representante legal empresa **PUBLICIDAD EN RUTA COMUNICACIONES Y DIFUSION S.A.**, ambos con Providencia del Jefe del Departamento de Operaciones ; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2681 de fecha 01 de junio de 2009 y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4117 de fecha 21 de diciembre de 2004.



DECRETO

1.- **RENUEVASE**, por el plazo de un año a contar del **01 de enero de 2011**, el permiso precario otorgado por el Decreto Alcaldicio . Sección 1ª N° 1003 de fecha 29 de agosto de 2008, que otorgó permiso precario a la empresa **PUBLICIDAD EN RUTA COMUNICACIONES Y DIFUSION S.A.**, RUT N° 99.511.920-k, renovado y modificado por los Decretos Alcaldicios Sección 1ª N°s 5395, 3014 y 5209, de fechas 30 de diciembre de 2008, 30 de junio de 2009 y 30 de diciembre de 2009, respectivamente, representada legalmente por don Pablo José Campos Frings, Cédula de Identidad N° 13.057.127-1, ambos con domicilio en calle Nueva Tajamar N° 481, oficina 602, comuna de Las Condes, para instalar mobiliario urbano con publicidad asociada del tipo Tótem y con información de interés comunal, en los sectores que a continuación se individualizan:

N°	TIPO	UBICACIÓN	N° ELEMENTOS
1	TOTEM	Av. Padre Hurtado/ Lateral Kennedy, costado Sur	1

2.- En todo lo demás permanece vigente lo dispuesto en Decreto Alcaldicio Sección 1ª 1003 de fecha 29 de agosto de 2008, renovado y modificado por los Decretos Alcaldicios Sección 1ª N°s 5395, 3014 y 5209, de fechas 30 de diciembre de 2008, 30 de junio de 2009 y 30 de diciembre de 2009, respectivamente.

3.- NOTIFICASE EL PRESENTE DECRETO por el Secretario Municipal a la empresa **PUBLICIDAD EN RUTA COMUNICACIONES Y DIFUSION S.A.**, a través de su representante legal, en forma personal o por cédula.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

FDO. OMAR SAFFIE LAMAS - ADMINISTRADOR MUNICIPAL
JORGE VERGARA GOMEZ -SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente,

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

Interesado

Secplan

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección Jurídica

Dirección de Control

Dirección de Tránsito y Transporte Público

Dirección de Obras Municipales

Dpto. de Operaciones (2)

Dpto. Inspección y Prevención de Riesgos

Depto. Emergencia y Seguridad Ciudadana

Tesorería Municipal

Oficina de Partes

